

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2925**

MELIPILLA, **03 DIC. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°181 de fecha 20 de Noviembre de 2014 del Director de Aseo y Ornato;
- d) El Memorándum N°569 de fecha 02 de Diciembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor FIERROCOR LIMITADA, Rut: 77.906.080-2, domiciliado en Calle Ortuzar N°1054. Melipilla, por la adquisición de materiales de construcción para jaulas de Contención de basura, que serán puestas en distintos lugares de la Comuna, con cargo a la cuenta 215-22-04-012, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. TOTAL C/IVA
4	MALLA ACMA 1.85 X 5.0 M 3-G	85,205
3	P CUADRADO 40 X 40 X 2.0 MM	24,320
8	ANGULO 40 X 40 X 3 MM	59,471
6	ANGULO 30 X 30 X 3 MM	34,151
2	P CUADRADO 30 X 30 X 2.0 MM	12,109
4	POMEL 3/4"	2,844
1	DISCO RASTA CORTE 14"	6,050
3	DISCO RASTA CORTE 7"	3,840
8	SOLDADURA M & H 6011 3/32	22,320
2	ANTICORROSIVO GRIS VERDOSO 1/4 GL	6,790
2	BROCHA 2"	1,780
8	CEMENTO POLPAICO	38,320
2	METRO ARENA GRUESA	33,800
2	METRO GRAVILLA	23,200
	NETO	297,647
	IVA	56,553
	TOTAL	354,200

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Aseo y Ornato o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/JGS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA